

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

**Identificación del documento:** Autorización de modificación al programa de manejo forestal (SEMARNAT-03-013).

**Partes o secciones clasificadas:** 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

**Firma del titular:** MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1410  
BITÁCORA: 32/S5-0046/07/15

Zacatecas, Zacatecas, 24 de Agosto de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JAIME CEVALLOS HERRERA  
PROPIETARIO

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 14 de Julio de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 13 de Agosto de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. DFZ152-201/12/2061 de fecha 29 de Noviembre de 2012. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Jaime Ceballos Herrera	Sierra de San Mateo	58.407	Valparaiso	Zacatecas

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 23 de Agosto de 2030.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 35' 39"	23° 0' 47"
2	103° 35' 34"	23° 0' 45"
3	103° 35' 35"	23° 0' 40"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1410  
BITÁCORA: 32/S5-0046/07/15

Zacatecas, Zacatecas, 24 de Agosto de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	103° 36' 2"	23° 0' 47"
5	103° 36' 3"	23° 1' 13"
6	103° 35' 37"	23° 1' 12"

### 2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Sierra de San Mateo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	24/08/15 - 23/08/16	Juniperus sp.	21	125.64	Metros cúbicos r.t.a.
1	24/08/15 - 23/08/16	Pinus cooperi	21	59.52	Metros cúbicos r.t.a.
1	24/08/15 - 23/08/16	Pinus leiophylla	21	49.2	Metros cúbicos r.t.a.
1	24/08/15 - 23/08/16	Quercus potosina	21	123.13	Metros cúbicos r.t.a.
1	24/08/15 - 23/08/16	Quercus rugosa	21	75.76	Metros cúbicos r.t.a.
2	24/08/16 - 23/08/17	Juniperus sp.	10	24.55	Metros cúbicos r.t.a.
2	24/08/16 - 23/08/17	Quercus potosina	10	47.61	Metros cúbicos r.t.a.
2	24/08/16 - 23/08/17	Quercus rugosa	10	54.79	Metros cúbicos r.t.a.
3	24/08/17 - 23/08/18	En receso	0	0	NINGUNO
4	24/08/18 - 23/08/19	En receso	0	0	NINGUNO
5	24/08/19 - 23/08/20	En receso	0	0	NINGUNO
6	24/08/20 - 23/08/21	En receso	0	0	NINGUNO
7	24/08/21 - 23/08/22	En receso	0	0	NINGUNO
8	24/08/22 - 23/08/23	En receso	0	0	NINGUNO
9	24/08/23 - 23/08/24	En receso	0	0	NINGUNO
10	24/08/24 - 23/08/25	En receso	0	0	NINGUNO
11	24/08/25 - 23/08/26	En receso	0	0	NINGUNO
12	24/08/26 - 23/08/27	En receso	0	0	NINGUNO
13	24/08/27 - 23/11/28	En receso	0	0	NINGUNO
14	24/08/28 - 23/08/29	En receso	0	0	NINGUNO
15	24/08/29 - 23/08/30	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Sierra de San Mateo

560.200

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Sierra de San Mateo	31.00 ( treinta y uno )	560.200 ( quinientos sesenta punto dos )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx  
Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1410
BITÁCORA: 32/S5-0046/07/15

Zacatecas, Zacatecas, 24 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN. Row 1: Sierra de San Mateo, D-32-049-SIE-004/12

- 6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN, MONOGRAMA/COLOR. Row 1: martillo, MD-717

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: MIGUEL DURAN YAÑEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

- 8. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1410  
BITÁCORA: 32/S5-0046/07/15

Zacatecas, Zacatecas, 24 de Agosto de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:  
Ing. Juan José Guerra Abud.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales- México, D.F.  
QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Mexico, D. F.  
Lic. Cesar Murillo Juarez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México D.F.  
Mtro. Salomon Rodriguez Gomez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.  
MVZ. Luis Gerardo Reyes Rodriguez.- Gerente Estatal de la Comisión Estatal Forestal.- Zacatecas.  
Ing. Jose Luis Rodriguez Leon.- Subdelegado de Gestion para la Proteccion Ambiental.- Edificio.  
C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente Municipal de Valparaíso, Zac.  
Ing. Miguel Duran Yañez.- responsable técnico de la elaboración y ejecución de la modificación al programa de manejo forestal de nivel intermedio, Zacatecas, Zac.  
Expediente Forestal.  
Archivo

MC' JCNR/JLRL/RAB/jfsm

